

## Ayotzinapa: en duda, veracidad de mensajes

**DANIELA WACHAUF**

No es posible conocer el origen y autenticidad de los mensajes de WhatsApp que la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia usó como base en la investigación del caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, concluyó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Los integrantes del GIEI detectaron inconsistencias en los presuntos mensajes de *Guerreros Unidos* que revelaban nuevos datos sobre la desaparición y destino de los normalistas.

| **NACIÓN** | A8

# Rechazan autenticidad de pruebas de WhatsApp

Expertos de GIEI subrayan que **no es posible saber el origen de los mensajes presentados**; existen incoherencias en 181 imágenes

**DANIELA WACHAUF**

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) afirmó que no es posible saber el origen y autenticidad de los mensajes de WhatsApp que la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (Covaj), encabezada por Alejandro Encinas, utilizó como base para su investigación de la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero.

Los expertos Ángela Buitrago, Francisco Cox, Claudia Paz y Carlos Beristain revelaron inconsistencias en los supuestos mensajes de WhatsApp del grupo delincuencia *Guerreros Unidos*, que daban nueva información sobre la desaparición y destino de los estudiantes.

En un pronunciamiento, Beristain manifestó que no es po-

sible verificar el celular donde se encuentra configurada la cuenta de WhatsApp de la que se realizó la copia tipo *screenshot*.

Señaló que existen diferencias en la escritura en la aplicación de los mensajes.

En un salón de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Beristain explicó que el GIEI encargó un peritaje informático-forense del material proporcionado por la Covaj, cuyos resultados llevan a señalar que la "prueba" es inconsistente y no puede ser considerada como tal en un proceso judicial.

El experto destacó que el "doble check azul", palomitas azules, en algunos mensajes capturados mediante *screenshot*, aparentemente en octubre de 2014, que permite la verificación de

lectura del mensaje por parte del receptor, no es coherente ya que esta funcionalidad fue incorporada en la app el 20 de noviembre de 2014.

En su intervención, Cox subrayó que de 467 capturas de pantalla contenidas en el informe, en 181 imágenes se determinó que existen incoherencias entre los metadatos y las imágenes capturadas.

Dijo que se puede evidenciar que algunos mensajes fueron emitidos el 8 de enero de 2015 y la metadata muestra fecha de creación el 1 de octubre de 2014, por lo que no existe confiabili-

UNIVERSAL



dad en la metadata, ya que no es posible obtener una captura de pantalla de un mensaje que no ha sido generado y enviado.

“En total, se logran determinar 181 imágenes, tipo *screen-shot* que presentan este tipo de situación”, externó Cox ante los padres de los normalistas.

Abundó que como conclusión del análisis forense se establece que los mensajes analizados no pueden considerarse como una prueba digital.

“Teniendo en cuenta que no fueron extraídos de forma directa de los dispositivos que supuestamente fueron utilizados para el uso de la aplicación WhatsApp y que lo que se tiene como evidencia son ficheros tipo capturas de pantalla”, refirió Cox.

Indicó que, de acuerdo con el análisis realizado de los ficheros entregados como evidencia digital, se determina que no es posible garantizar la originalidad de los mensajes que fueron capturados en imágenes o mediante registros fotográficos.

Esto, debido a que no se puede determinar, mediante el estudio de la metadata de los ficheros, su autenticidad, pues no es posible verificar la fecha de creación original del mensaje a través de la herramienta *ExifTool*.

Paz y Paz comentó que las 83 órdenes de aprehensión que había solicitado el exfiscal Omar Gómez Trejo no tienen relación con en la Covaj. Los expertos manifestaron que no es comprensible que la Fiscalía General de la República (FGR) ordenara la cancelación de 21 de ellas.

Por otra parte, Cox señaló que propusieron que dos de sus miembros sigan trabajando en el caso y dos se retiren, ya que este lunes concluyó el plazo de un mes solicitado para analizar las capturas de pantalla.

Buitrago subrayó que la función de la asistencia técnica ha sido proporcionar evidencia contrastada. ●



8

**DE ENERO  
DE 2015**

fecha en que  
fueron emitidos  
algunos  
mensajes y no  
coincide la  
metadata.

## INCONSISTENCIAS EN INFORME

- **1.** No se puede verificar fecha de creación original del mensaje.
- **2.** No se puede identificar el dispositivo en el que está configurado el WhatsApp del que se realizó el *screenshot*.
- **3.** Hay diferencias en la escritura y no hay coherencia en "las palomitas azules".
- **4.** De 467 capturas de pantalla, en 181 existen incoherencias entre los metadatos y las imágenes capturadas.
- **5.** Varios mensajes fueron enviados en fechas posteriores a la generación del *screenshot*.

**FRANCISCO COX**

Integrante del GIEI

**"[Mensajes no son prueba digital], no fueron extraídos de forma directa de los dispositivos que supuestamente fueron utilizados para el uso de WhatsApp"**





**El GIEI señala que las pruebas presentadas por la Covaj son inconsistentes y no puede ser consideradas en un proceso judicial.**

